



GENERAL DE GALERÍAS
COMERCIALES SOCIMI, S.A.

Madrid, 17 de febrero de 2020

GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), la Sociedad, por medio de la presente, pone en su conocimiento la siguiente información:

HECHO RELEVANTE

La Sociedad en el día de la fecha ha formalizado en escritura pública la compra de tres parcelas de uso terciario en Parque de Valdebebas (Madrid) con una edificabilidad total de 145.794 m² de techo de uso comercial, por un importe de 55.000.000,00.- €, siendo financiada la operación con fondos propios.

La Sociedad construirá un gran complejo comercial y de ocio que contará con 145.794 m² de techo de uso comercial y más de 9.000 plazas de aparcamiento, convirtiéndose en un referente en la Comunidad de Madrid.

Este proyecto será el mayor complejo comercial de GENERAL DE GALERIAS COMERCIALES SOCIMI, S.A., tras superar al Parque Comercial La Cañada que cuenta con 115.000 m² de SBA (superficie bruta alquilable) y a Nevada Shopping con 129.000 m² y 7.000 plazas de aparcamiento aprox.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

General de Galerías Comerciales Socimi, S.A.

D. Tomás Olivo López

Presidente del Consejo de Administración